



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Edificio Canencio, carrera 4 No. 2-18 de Popayán (Cauca)
j02admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

<u>FIJACIÓN EN LISTA PARA TRASLADO DE EXCEPCIONES</u>				
No.	No. DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL
1	190013333002-2022-00115-00	ALBA NERYS GOMEZ MOLANO Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
2	190013333002-2022-00180-00	CLARA ROSA HOL AVIRAMA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
3	190013333002-2022-00228-00	JHEIN GENNY NOSCUE IPIA Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
4	190013333002-2022-00235-00	JAIME ORLANDO BONILLA MEDINA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
5	190013333002-2022-00237-00	MARTA LUCÍA CAMPO ASTAIZA	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
6	190013333002-2022-00239-00	ROSINDA VELLAIZAC RIASCOS	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
7	190013333002-2022-00240-00	ISRAEL MONTANO PECHENÉ	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
8	190013333002-2022-00242-00	WALTER HERNÁN GUAMANGA ORTEGA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

9	190013333002-2022-00243-00	JOSÉ GIRALDO HERRERA RIVERA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
10	190013333002-2022-00245-00	DOLLY MARGOTH CALVO ANACONA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
11	190013333002-2022-00246-00	ADILIA STELLA DÍAZ TELLO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
12	190013333002-2022-00248-00	JUVENAL ORTEGA ROSERO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
13	190013333002-2022-00249-00	MARLENY MOSQUERA RIASCOS	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
14	190013333002-2022-00251-00	ANA LIDA BAMBAGUÉ HURTADO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
15	190013333002-2022-00252-00	PRISCILA MONTAÑO GÓNGORA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Conforme lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021; y el artículo 110 del Código General del Proceso, el suscrito Secretario del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR**: Que hoy **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a las ocho (8:00 a.m.), se **FIJA EN LISTA** el traslado de las excepciones oportunamente formuladas por el extremo demandado, en los asuntos relacionados y por el término legal de un (1) día, desfijándose en la misma fecha a las cinco de la tarde (5:00 p.m.), **CORRIENDO EL RESPECTIVO TÉRMINO DE TRASLADO** como a continuación se relaciona:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA EN QUE TERMINA		
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
3	02	10	2023	04	10	2023

AVISO IMPORTANTE: Para los efectos del traslado que se surte, mediante mensaje de datos enviado a las direcciones electrónicas registradas por los apoderados judiciales dentro de cada uno de los procesos, se suministra el vínculo de acceso al expediente digital en el que encontrará la respectiva contestación de demanda. A dicho vínculo únicamente se podrá acceder durante el término en que se fija la presente lista y hasta el día de terminación del traslado que se surte.

EDWARD ALONZO PEÑA LÓPEZ
Secretario
Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán

Firmado Por:

Edward Alonzo Peña Lopez

Secretario Circuito

Juzgado Administrativo

002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34c0fa37f951d58fe4a8c0236620e5dfa9bf241c62f058710c96a0e97c30938c**

Documento generado en 28/09/2023 04:59:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>